

Sábado 05 de abril del 2008

PONTEVEDRA

[Volver](#)

Vecinos de Santa Lucía piden un estudio epidemiológico y la clausura cautelar de tres antenas de telefonía móvil

La Voz | 5/4/2008

La portavoz de los vecinos de Santa Lucía afectados por la contaminación electromagnética, Beatriz Diz, entregó ayer en el registro de la Xunta una solicitud para que la Dirección Xeral de Saúde Pública realice un estudio epidemiológico entre la población del casco urbano de Moraña. Con este informe, demandado sin éxito en junio del 2007, el colectivo ciudadano busca que se descarte o valide la incidencia o relación causal del conglomerado de cánceres y otras patologías con la exposición residencial y continua a campos electromagnéticos.

Además del estudio epidemiológico, los vecinos reclaman la clausura cautelar de las tres antenas base de telefonía móvil y del transformador existentes en Santa Lucía. Argumentan su petición en la supuesta ilegalidad de estas instalaciones y en el supuesto daño físico y moral derivado de su exposición.

Los afectados aluden a la potencialidad de enfermedades o trastornos físicos asociados ampliamente por la bibliografía médica a la exposición continuada a este tipo de campos electromagnéticos, además de la incertidumbre e imposibilidad de demostrar la inocuidad de estas instalaciones. Subrayan que se reservan las acciones judiciales que pudieran corresponder si no se atiende su petición.

Decepción

En el escrito, los vecinos expresan su decepción porque después de su primera solicitud solo recibieron de Saúde Pública datos epidemiológicos a una escala superior no referida a Santa Lucía, con conclusiones -dicen- que no se pueden extrapolar sin caer en un

«fraude científico» o una «pretensión interesada» de difuminar y diluir la magnitud de las patologías referidas. Añaden que se siguen detectando nuevos casos de cáncer, sumando seis en el colegio CPI Santa Lucía.

Para los afectados, los informes facilitados por el Servicio de Epidemiología de Saúde Pública evaden la hipótesis expuesta por los vecinos de Santa Lucía, que no es otra que la de descartar o validar la relación causal del conglomerado de cánceres y otras patologías con la exposición a campos electromagnéticos. El escrito de ayer es la primera medida de las adoptadas en la asamblea del 29 de marzo. Otras son trasladar su caso al Valedor do Pobo y al fiscal especializado en medio ambiente.



© Copyright LA VOZ DE GALICIA S.A.

Comercializa publicidad local:

Polígono de Sabón, Arteixo, A CORUÑA (España)

Comercializa publicidad nacional:

R.M. de A Coruña: tomo 2438 del Archivo, Sección General, folio 114 vto., hoja C-2141. CIF: A-15000649.